

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

11102 8, SEP 2010
10909 5 SEP 2010

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1283

SANTIAGO, martes 17 de agosto de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Washington D.C., en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Washington D.C.	US\$ 291,83	26-09-2010	01-10-2010	466,92	0	0	US\$ 466,92
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno la suma de US\$ 466,92 correspondiente a un 40% del viático la diferencia será financiada por cada una de las empresas que se señalan.							US\$ 466,92

- ALFREDO BUSTAMANTE ALONSO, RUT. 10.643.106-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa MARIANELLA RAYGADA NAVARRO.
- MARIA CESPEDES LEON, RUT. 7.256.514-2, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SERRANO LTDA.
- FRANCISCO CARCAMO HERNANDEZ, RUT. 13.170.664-2, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ALPRO-HELIX.
- PEDRO GREZ ALEMPARTE, RUT. 7.070.698-9, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa AGRICOLA Y COMERCIAL CAMPOS DE LA UNION S.A.
- LUIS CHACON LATHROP, RUT. 6.065.758-0, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PROD. Y COMER. JACQUELINE LINZMAYER E.I.R.L.
- HECTOR CERNA GUTIEREZ, RUT. 9.422.860-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa AGRICOLA Y COMERCIAL CAMPOS DE LA UNION S.A.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

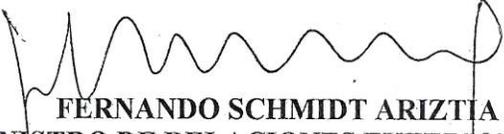
3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán de cargo en un 100% de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1056089 Denominado: PLAN PIAC LOS LAGOS 2010

Imputación al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001 Viático US\$ 2.801,52
Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 9.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**